

H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 18 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas (12:00), del día viernes quince de mayo de dos mil veinte, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 18 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en los artículos 28, 29, 30, 32, 45 y 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y con fundamento en lo establecido en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en relación a la declaratoria como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), emitida por el Consejo de Salubridad General, del ejecutivo, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "Videoconferencia TELMEX"; encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, , MARISOL LARA BARRETO, FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ROMÁN COTA MUÑOZ, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ y la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo, ------

Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesto, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que el día 11 de mayo solicitó un punto de acuerdo aprovechando un decreto en cuanto a lineamiento relacionado al recurso FORTASEG que emite el Gobierno Federal, con el fin de que se incluyera dentro del orden del día y se votara este acuerdo, con la única intención de que los policías se vean beneficiados en caso de que no se cuente con el recurso para comprar artículos para su seguridad, este decreto que sale va relacionado que con fondo FORTASEG se puede adquirir caretas, guantes, cubrebocas, etc. El Secretario del Ayuntamiento le había mencionado que ya está el documento, sin embargo verificó a las 11:53am y formalmente no ha visto el documento donde ya se haya realizado algún trámite, su única intención es que los policías no se encuentren en ninguna situación de desventaja ante el tema del COVID 19, por lo cual solicita se incluya en el orden del día. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no se va a poder porque ya se compró todo, FORTASEG es algo que bajó a nivel nacional y ya se compró lo que es caretas, guantes, overoles, porque tenía una fecha de vencimiento y la fecha ya paso, pero ya se compró el material. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que, si se compró que bueno, solamente para que haya el respaldo presupuestario, que contablemente se pueda aplicar ese gasto, esa es su postura, no tanto la compra, por ese lado ra, si ya se compró que bueno, pero más que nada que quede registrado que el recurso ORTASEG también se utilizará para eso, esa es su petición más que nada. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que es algo que viene nacional, no es algo que se tiene que votar aquí, es algo que ya se adquirió porque les llegó lo que era para capacitaciones y ese dinero de capacitaciones se reasignó para toda la compra de lo que son cubrebocas, guantes y esta sesión es extraordinaria, si se le giró un documento, se despachó, cree que ya estaba cerrado el área de regidores cuando se despachó el documento pero le comentó el Secretario del Ayuntamiento que habló con el Regidor Salvador García Estrella y le explicó. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que es correcto el Secretario del Ayuntamiento habló con él, sin embargo verifico a las 11:53am y es hora que no se recibe el documento en Regidores. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y le comenta al Regidor Salvador García Estrella que si se encuentra en su oficina ahorita mismo le hace llegar el documento. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que no se encuentra en las oficinas de regidores porque está atendiendo las reuniones a distancia. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que se lo mandará, que ahí lo tiene con sello de despacho. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que solo pide que quede registrado en el acta de la sesión su inconformidad; no existiendo más comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 9 votos a favor, dos en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: - - - - -

-- ORDEN DEL DÍA PROPUESTO ------

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -
- 2.- Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda. -
- 3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 17 de

2

But Sury to

A Company of the Comp



Buth Figs

carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. - -

4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Autorización a la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, para que asistida del Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de las Acciones en materia de Prevención y Control de la Rabia en nuestro municipio a celebrarse con la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud Pública, ambas del Estado de Baja California.

7.-Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Iniciativa que Reforma los artículos 3, 119 Bis, y 196 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California; propuesta por la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. - - - - - -

8.-Asunto: Comunicado de calificación por parte de la casa calificadora VERUM, CALIFICADORA DE VALORES SAPI. DE C.V. -----

9.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-----

10.- Clausura de la Sesión.

Siendo las doce horas con doce minutos (12:12) se integra a la Sesión de Cabildo Número 18 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, el Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ.

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Autorización a la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, para que asistida del Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de las Acciones en materia de Prevención y Control de la Rabia en nuestro municipio a celebrarse con la Secretaría de Salud, el Instituto de Servicios de Salud Pública, ambas del Estado de Baja California. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MÚNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que ayer lo mencionó en la mesa de trabajo que sostuvieron y ratifica que es muy buena iniciativa para que la ciudadanía este protegida en el caso de la rabia, es muy bueno el convenio que se va firmar como cada año se hace, así como este convenio también sería importante tomar en cuenta otros convenios como el de la seguridad social de los policías o ver acciones de otra manera que se puedan hacer con ellos, pero en relación a este punto está totalmente de acuerdo es muy bueno para la ciudadanía, sabe que hay algunos problemas que vienen de la administración pasada pero esa es su opinión y nada más. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que saliéndose un poquito del tema, el tema del ISSSTECALI de los policías, el lunes tiene otra vez cita, este convenio que está raciendo ahorita de la rabia no le está costando al municipio, para ponerse al tanto de lo que se le debe a ISSSTECALI que es desde marzo del 2019, lo que tiene que pagar son seiscientos mil pesos por mes pero se tiene que pagar todo lo atrasado, les informa a los integrantes de Cabildo que el día lunes a las doce del día tiene reunión con Jurídico, con el Tesorero y con el que está ahí en ISSSTECALI, para que ya quede reactivado si sale todo bien el lunes. No existiendo más comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación

A STATE OF THE STA

2 | 9 Paginas



económica: Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoria Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se Autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, para que asistida del Secretario del Ayuntamiento Lic. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NÚÑEZ DE CÁCERES, suscriba Convenio de Coordinación para el Fortalecimiento de las Acciones en materia de Prevención y Control de la Rabia en nuestro municipio a celebrarse con la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud Pública, ambas del Estado de Baja California. SEGUNDO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación. TERCERO.- Remítase el Presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Baja California, para su debida publicación.

El Regidor ROMÁN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta que tuvo problemas de comunicación pero está a favor del punto que se acaba de aprobar, para que quede asentado en el acta.

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Aceptación de Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de los bienes inmuebles siguientes: callejón de acceso privado identificado con clave catastral 4-GR-001-156, con superficie de 194.43 metros cuadrados, y afectación por callejón de acceso con clave catastral 4-GR-001-186, con superficie de 35.345 metros cuadrados, localizados en la zona conocida como Rancho González, propiedad del C. LEONARDO BAÑUELOS LÓPEZ; y en caso de aceptación, se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto a los bienes inmuebles de referencia y consecuentemente sean incorporados al Régimen de bienes del dominio público del municipio. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que de la misma manera que el punto anterior, lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo de hecho de manera individual con cada uno de los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que los ocupa. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que el día de ayer no se analizó en mesa de trabajo, sin embargo, de manera individual en su caso al menos si se comunicó el Secretario del Ayuntamiento y lo estuvieron analizando, sin embargo considera que atendiendo a la circunstancia y atendiendo a verificar la viabilidad de esta donación, considera sea turnada a la Comisión correspondiente para su debido análisis. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que lo verificó la Dirección de Administración Urbana, fue para allá, es únicamente un callejoncito de entrada lo que se está donando, y es un donativo, no hay alguna razón para mandarlo a Comisión, cuando lo que quieren es donarles terreno, es un bien para el Ayuntamient y esto es solo una callecita de acceso lo que se está donando. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que en este caso como donatarios pues es quien en su momento tendría quizá alguna repercusión legal en dado caso que no sea el propietario como tal, sería un bien para el Ayuntamiento, sin embargo, solo era como comentario el hecho de cómo no se pudo verificar en mesa de trabajo, si se pudiera enviar a la Comisión correspondiente. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que en relación a este tema va en el sentido después de hacer su análisis, son pasaditos de seis metros de ancho y veintinueve metros de largo para un callejón de servicios que requieren un grupo de familias, considera que es una necesidad que estas familia tengan, primero el acceso como vía pública y enseguida los servicios que deban recibir, entonces después de analizar el documento que presentan, cree que no se estaría prestando la Dirección de Administración Urbana a algo indebido porque incurriría en una falta administrativa, considera que todas las personas tienen el derecho a los accesos y a los servicios públicos, está de acuerdo que el Ayuntamiento este recibiéndolo para prindar a un grupo de familias que están encerradas en algunos predios. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que de hecho preguntó, porque ellos quieren pagar los costos de la donación, eso le llamó mucho la atención y le dijo a la Dirección de la Administración Urbana que hay que ser muy cuidadosos con este tema, pero precisamente es para los servicios que ellos necesitan que pertenezca al municipio para que ya pueda entrar el camión de la basura, porque ellos no tienen el acceso, hay un acceso pero no legalmente, entonces por eso es el sentido de la donación. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que en el mismo sentido de la Regidora Ivonne Patrón Contreras, si bien es cierto ayer no se tocó el tema en mesa de trabajo o no fue suficientemente discutido como se menciona, en lo personal también recibió una llamada por parte del Secretario del Ayuntamiento en relación a este tema; no es abogado, analizó los documentos y tiene una dudas en cuestión de terminología, si bien es cierto hay un documento firmado por el Director de Administración Urbana, pero le gustaría y se suma a la propuesta de la Regidora Ivonne Patrón Contreras de turnarlo a Comisión para tener esa certeza jurídica y partir bien en esta donación, que lo que sea para el Ayuntamiento es bienvenido. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta que se suma a lo mencionado por el Regidor Alfonso Cortez Ramírez, claramente es un beneficio para la ciudadanía, no hay mucho que discutirle, estuvo por ahí viendo el lugar y es un grupo de personas que requieren el servicio, entonces hay que ir facilitando el proceso, se ha hecho de manera correcta, el Director de Administración Urbana, Hugo Briseño se apega totalmente a lo que es la norma, no ve mayor problema, esto es en beneficio de la ciudadanía. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que se dio la tarea de visitar ese callejón y vio ahí lo que les hace falta, ya siendo del Ayuntamiento ya no van a batallar por la basura que es lo primordial que ellos estaban pidiendo, que entraran los vehículos a recoger la basura, no ve porque se tenga que turnar a Comisión ya que es en beneficio de ellos mismos.

> 3 | 9 Paginas

To the termination of the second



PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que cuando cuestionó ¿por qué la donación? y porque ellos querían pagar todos los tramites se le hizo muy raro, fue y verificó y pudo comprobar, ahora si tiene todos los documentos y únicamente es el callejón de acceso, el municipio ni siquiera en un futuro lo podría vender ni hacer nada, y si no se equivoca, hay tres o cuatro familias dentro de ese callejón, que lo que les urge son los servicios. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que todo esto que se pretende hacer es en beneficio de las familias, pero si actarar que no hay ningún compromiso o algo que comprometa al Ayuntamiento, pavimentación de calles, que sea primordial o algo, que se tome la donación, pero sin compromiso, eso sí quisiera que se aclarara. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que no hay ningún compromiso, lo único que quiere es que ya pertenezca al Ayuntamiento para que puedan entrar los servicios porque si están batallando, aparte es una zona céntrica por eso le llama la atención, porque en Rancho González querían donar, hasta querían ellos pagar los costos, ni siquiera le está costando nada al Ayuntamiento. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y pregunta, si se ratificó con el Registro Público de la Propiedad del Estado que todo esté en orden. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que sí, se les envió por correo electrónico esa información a todos los integrantes de Cabildo, tiene los documentos en su oficina, si algún Regidor está en las oficinas podría pasar por una copia en caso de que tenga problemas con su correo electrónico, sin problema le da la copia de los documentos del Gobierno del Estado, se verificó todo porque le llamo mucho la atención lo que es ese tema. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que si le llegó por correo electrónico esa información, que si la tienen. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hace uso de la voz y comenta que hay un acta circunstanciada que emite la Dirección de Administración Urbana, y viene todos los datos ahí, vienen testigos y aparte el documento donde la Dirección de Administración Urbana da el visto bueno. El Regidor ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ hace uso de la voz y comenta que deben ser más sensibles como Regidores ante esta situación, considera que es un beneficio para el ciudadano y no tienen por qué poner trabas o estar cuestionando, si ya se revisó todo en el Estado no ve ningún problema. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que de hecho el Secretario del Ayuntamiento le mencionó que tiene desde la administración pasada parado este tema, entonces ellos ya han estado esperando bastante tiempo. No existiendo comentarios al respecto, instruye al

>REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	Abstención
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	Abstención
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor

Antes de emitir su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que si bien es cierto tal como lo refiere la Alcaldesa y los demás Regidores es un beneficio para estas persona o estas familias que habitan en dicho predio; si se le hizo llegar la documentación el día de ayer a mediodía, no se discutió en mesa de trabajo como se mencionó, aun cuando se hizo la verificación física de la documentación no le fue posible hacer una análisis exhaustivo en ese sentido por lo tanto su voto es abstención.

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que si esta información se contaba desde la administración anterior con mayor razón se pudo haber pasado a Comisiones para la revisión correspondiente, por lo tanto, su voto es abstención.

Antes de emitir su voto la Regidora YESICA GARCÍA VALDEZ comenta que por el beneficio de estas cuatro familias su voto es a favor.

Por lo que, con diez votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se Acepta Donación por parte del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de los bienes inmuebles siguientes: callejón de acceso privado identificado con clave catastral 4-GR-001-156, con superficie de 194.43 metros cuadrados, y afectación por callejón de acceso con clave catastral 4-GR-001-186, con superficie de 35.345 metros cuadrados, localizados en la zona conocida como Rancho González, propiedad del C. LEONARDO BAÑUELOS LÓPEZ-SEGUNDO.- Se autoriza a la ciudadana Presidente Municipal para efectos de que suscriba el Contrato de Donación respecto a los bienes inmuebles identificados en el Punto inmediato anterior, y consecuentemente sean incorporados al Régimen de bienes del dominio público del municipio.

4 | 9 Paginas

And the second of the second o



TERCERO.- Remitase el presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Baja California para su debida publicación. ------

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de exención de pago de los conceptos referidos en el artículo 36, apartado C, incisos b), g) y h) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que esto es en base por lo del COVID 19, esto es a nivel mundial que se están sufriendo los estragos, obviamente se ha tenido muchas personas que ya han fallecido, esto baja del Gobierno del Estado de la Secretaría de Hacienda, para los traslados de los cuerpos de las personas que fallecieron. son para las horas inhábiles para que se haga exentos lo que es el cobro, entonces lo que sería es el registro en las oficinas en horas inhábiles que son 615.87 pesos, el orden de traslado del cadáver dentro del municipio 175.96 pesos y orden del traslado fuera del municipio 879.82, esto es del Gobierno Federal mediante acuerdo de la fecha 19 de marzo 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 del mismo mes, reconoce que en México la epidemia de enfermedad causada por COVID virus SARS-CoV2 (COVID -19) es una enfermedad grave de atención prioritaria, declarándola emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor el 30 de marzo, esto es para que apoyen a las familias en el traslado de los cadáveres básicamente y también en las horas porque llegan muchas a veces en horas que ya está cerrado, esto es lo que trata este punto, en que se exente de estas cobrando al ciudadano. Les pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el dictamen que los ocupa. La Regidora MARISOL LARA BARRETO hace uso de la voz y comenta que el día de ayer era un poco inaudible la previa que tuvieron, entonces el periodo que se va a otorgar esta exención no lo escuchó, no lo recuerda, en el orden del día no viene un periodo estimado, quisiera saber si hay un periodo estimado. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que es todo el ejercicio fiscal 2020, seria hasta diciembre treinta y uno, no se sabe si se termine antes con este tema del COVID 19, pero son para las personas que están falleciendo por COVID. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y comenta que le parece bien este punto ya que es en beneficio de los familiares que tuvieron una perdida por el tema de COVID, por lo tanto desde ahorita está a favor, sin embargo también es importante puntualizar que hoy por la mañana vino personal de la Jurisdicción de Salud de Tijuana a una reunión no pudieron ser atendidas, reagendaron, sirf embargo le hicieron algunas observaciones, como es el caso que no hay un filtro en la entrada de Presidencia, es importante ese tipo de medidas, precisamente para que no haya más decesos en ese sentido. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ hace uso de la voz y comenta que: solamente agregando a este análisis, todo lo que sea en beneficio de la ciudadanía tal como esta exención de pago por esos conceptos referidos, es bueno y hay que anunciarlo, hay que hacerle público, hay que hacerle difusión. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que van a subirlo a la página del Ayuntamiento y les pide a los integrantes de Cabildo que de ahí lo compartan y también si alguien tiene otra situación especial con gusto se puede atender en Regidores o en Palacio. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que en la mañana pasaron los familiares de un pariente que paso por COVID, por lo cual tiene una pregunta, ellos traen desglosado lo que le están cobrando, lo que es el panteón, el trámite, ahorita hablo al DIF, hablo con Laura y les hará el estudio socioeconómico, pero las personas que están en el panteón que son particulares, por preparar la fosa ellos cobran 4,500 pesos ¿hay algo que regule a esas personas que hacen ese trabajo?; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que cree que va a tener un acercamiento con ellos, para decirles el tema que ahorita están viendo, porque como bien lo dice son particulares, entonces ellos están viendo su negocio, pero hay que también sensibilizarlos y esperando se pueda llegar a un arreglo. El Regidor FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO hace uso de la voz y comenta que ira al panteón, citó a estas personas porque los va a apoyar con este osto, pero quiere saber ¿en el caso de ser particulares los regula alguien o ellos pueden cobrar lo Que ellos quieren? ¿No se tiene control sobre eso?; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la volz y comenta que en el caso de los particulares de los que hacen la fosa no, pero estaría interesante citarlos, así como estuvieron citando en el Estado a todas las funerarias para que se mantuviera un precio de 7,000 pesos por lo de la incineración, llegar un acuerdo así con ellos, pero va a revisar si tiene un censo para citarlos en la semana e invitaría a los Regidores, para ver si ellos como particulares también exceden. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que ha estado mucho en contacto con trasporte masivo con los Directores, y se quejan mucho que la ciudadanía no hace caso de las instrucciones, muchas veces los choferes reciben hasta insultos por parte de la ciudadanía de que no quieren ponerse el cubrebocas, por poner un ejemplo, en lo personal le consta el trabajo que está realizando la Dirección de Transporte Municipal, pero no sabe que se podría hacer para crear esa conciencia con la gente, sabe que aparecen en redes, pero falta como apretar un poquito, en beneficio de todos, fue una inquietud que le expusieron los dirigentes de transporte masivo y repite el trabajo que está realizando la Dirección de Transporte Municipal pues a lo mejor son pocos ellos, cree que no mas tienen dos unidades ¿De qué forma se puede apoyar para evitar que siga incrementando esto?; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que hay muchos negocios que no te dejan entrar sin cubrebocas, considera que anunciando ahí mismo que no puedes subir sino traes un cubrebocas, esa sería una medida, hay que también ver que el ciudadano tiene derechos, mandan muchos mensajes el ciudadano que se haga toque de queda, que haya arrestos, de hecho hace dos días se multó un pick up que llevaba nueve personas en la caja, ella misma se los topo le habló a la patrulla, les dijo múltalos y fueron multados, pero si se tiene que hacer mucha concienc

5 | 9 Paginas

A South of the same of the sam



con el ciudadano, van a ir abriendo por medio de semáforos todo lo que son los municipios, ahorita se está en rojo, para la población que hay es muy alto lo que es COVID en este municipio, se le estaba ganando a Ensenada cuando Ensenada tiene más población que Tecate, entonces tiene que haber mucha conciencia también del ciudadano, sino se les multa tiene que estar consciente que lo que van agarrar es COVID y muchos que no han llevado una sana vida o una sana alimentación o los que tienen como obesidad, hipertensión, diabetes, ellos no resisten lo que es el COVID y fallecen, se les ha tratado de decir cuando se les están entregando la despensas, se les dice cuando salgas, sal con cubrebocas, salga una sola persona, trata de salir una vez a la semana, mientras no se pueda controlar lo que es la población y que la población también coopere, porque es mutuo no es únicamente del Gobierno, es también que la población haga conciencia y ahora si ponerse a trabajar juntos, no se van abrir todos los negocios entonces eso afecta porque sigue subiendo el caso de sospechosos, cuando el Seguro Social los manda a la ciudad de México y los regresan es cuando dan los resultados y ahí es cuando se da el escalón en resultados sobre el COVID, por ejemplo se tuvo que cerrar el parque en la parte de afuera porque no dejaban de venir y se sentaban, comían y jugaban adultos mayores, como no entendieron entonces se tuvo que cordonar las áreas, volverá hacer los escritos de Presidencia y que en los camiones se exija que no se sube sin cubrebocas. El Síndico Procurador GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ hace uso de la voz y comenta la importancia de hacer conciencia, tristemente la ciudadanía sigue sin creer en lo que está pasando, en la familia acaba de vivirlo, sabe lo difícil que es superar esta enfermedad cuando se tiene alguna de la problemática de salud que menciono la Presidente Municipal, es sumamente difícil y muy pesado el tratamiento, vale más que los tachen de enérgicos y no que los tachen de complacientes, vale más que la ciudadanía tenga claro que se va actuar en contra de aquellas acciones que van para la propagación del COVID, invita a la ciudadana Presidente Municipal para que no nada más se respeten las reglas de la sana distancia, de no estar saliendo, sino tomar medidas claras donde se están reuniendo las familias en deshoras, que están realizando fiestas privadas, le consta que ha pasado por algunos lugares donde tristemente ve que algunos jóvenes que creen que nunca se van a enfermar y están gritando e ingiriendo bebidas que supuestamente no hay pero no sabe de dónde las sacan, hay que mandatar a los policías para que no nada más vaya y suspendan las reuniones, que se apeguen al protocolo de actuación realmente, por que llegan y dicen es que están adentro y no se sabe ni cuantos están a dentro, hay que actuar, ahí pasa ese dato. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que ya se está haciendo una modificación para casos del COVID en el reglamento, pronto lo subirá para mandarlo a Comisión. Antes de someter a votación quiere felicitar a los que son maestros al Regidor Alfonso Cortez Ramírez, Yesica García Valdez, al Síndico Procurador Gonzalo Higuera Bojórquez, les manda un abrazo virtual, también aprovecha para darle las condolencias al Síndico Procurador Gonzalo Higuera Bojórquez por la noticia de su familiar que ya paso por la situación del COVID. No existiendo comentarios al respecto, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO	A favor
REGIDOR FRANCISCO JOAQUÍN MERCADO DE SANTIAGO,	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ROMÁN COTA MUÑOZ	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente. - Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba exención de pago de los conceptos referidos en el artículo 36, apartado C, incisos b), g) y h) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate, Baja California, para el ejercicio fiscal 2020. SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Recaudación de Rentas Municipales, así como a la Oficialía del Registro Civil, para su debido cumplimiento. TERCERO.- El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2020. CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. - -

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de Iniciativa que Reforma los artículos 3, 119 Bis, y 196 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California; propuesta por la Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que por lo que hace a la propuesta antes mencionada, es una iniciativa de reforma que enriquece al Reglamento de Protección al Ambiente para nuestro municipio, en la que se precisan diversos vocablos en el artículo tercero, por ejemplo, y otras actualizaciones como la identificación en UMAS y no salarios mínimos en el caso de infracciones. Sin embargo, me gustaría que pudiese fortalecerse aún más con la participación de más

6|9 Paginas

THE STATE OF THE S



compañeros Regidores que deseen realizar propuestas al respecto, y para ello, en términos de lo establecido por el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se anuncia se remitirá a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la cual se considera de acuerdo a sus atribuciones la indicada para Dictaminar la presente iniciativa. Les pregunta a los integrantes de Cabildo si desean comentar algo. La Regidora DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGĂ hace uso de la voz y comenta que está totalmente de acuerdo que sea esta iniciativa turnada a la Comisión, sus compañeros quienes la integran ya tenían un poco de conocimiento al respecto, pero que mejor que en ese espacio de una sesión poderla analizar en su totalidad, poder realizar el Dictamen, y como bien lo comento la Alcaldesa es una iniciativa que reforma varios artículos que estos tienen que ver con la iniciativa que se aprobó en el mes de diciembre, lo que es la sustitución y prohibición del uso de bolsas de platico desechables, entonces esto viene a reforzar y clarificar algunos conceptos para darles mayor entendimiento a esta parte. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que le encantaría que ahora que va a la Comisión pudiera invitar a todos los Regidores y al Síndico Procurador para que se pudiera analizar y viniera más enriquecida, que sea un trabajo en conjunto y que todos puedan abonar porque es una reforma de artículos y reglamentos. - - - -

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día referente al Comunicado de calificación por parte de la casa calificadora VERUM, CALIFICADORA DE VALORES SAPI. DE C.V. LA PRESIDENTE MUNICIPAL cede uso de la voz al Tesorero Municipal, ING. DARÍO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA, comenta que por instrucciones de la ciudadana Alcaldesa, le pidió que compartiera con los integrantes de Cabildo la información que envió VERUM en relación al desempeño financiero operativo del Ayuntamiento, dándole un poco de contexto en la junta que tuvo anteriormente con los integrantes de Cabildo, se informó que una de las cláusulas del contrato con BANSI por el préstamo de ciento sesenta millones obligaba al Ayuntamiento a tener dos calificadoras, no era optativo sino obligatorio, en ese entonces se tenía ya el contrato de VERUM una de las calificadoras designadas y se votó se contrataran sus servicios, está pendiente todavía de cerrar el contrato con la otra calificadora HR Ratings, pero ya se está a punto de cerrar el contrato con ellos, está en manos del Jurídico del Ayuntamiento para que lo revise a fondo y lo autoricen el poder contratarlo. Entrando en materia hay dos calificaciones que da VERUM, una que le llama a largo plazo y otra de financiamiento estructurada, lo que llaman a largo plazo siguió igual la calificación lo que es B+/M(e) perspectiva estable y en de financiamiento estructurado fue tres B negativas/M(e) estable, la calificación anterior que les había dado VERUM fue de diciembre del 2018 y esta fue al cierre de septiembre 2019, lo cual quiere decir que la calificación básicamente es de enero de 2019 a septiembre de 2019, con datos financieros de los últimos 5 años, por lo tanto para calificar toman la información de diciembre del 2014 a septiembre de 2019, en base a eso la calificación que se les dio fue de largo plazo B+ estable y de financiamiento estructurado tres B negativas estable, ¿por qué razón los calificaron así?, para que la calificación no haya aumentado y este en una calificación baja B+, las razones que le dieron es que se tuvo o se ha tenido una elevada dinámica en gasto operativo, que quiere decir esto, que se gasta con relación al ingreso el gasto es elevado, que se tiene indicadores negativos de ahorro interno, que se tiene un balance altamente deficitario durante el periodo analizado, que se tiene alto pasivo circulante, es decir que mucho de las deudas que hay es de corto plazo y que se tiene un nivel significativo de endeudamiento, y ahora con lo de la pandemia existe el riesgo de que se pueda incrementar. Para calificarlos la calificadora viene físicamente al Ayuntamiento y tuvo una platica con ellos en diciembre de 2019, donde preguntan ¿cuáles son las estrategias de esta nueva administración?, lo toman en cuenta y eso influye de alguna manera, de pasar en negativo a estable; ahora la calificación tres B negativas que es con relación al crédito, refleja la calidad crediticia del municipio, así como fortaleza jurídico financiero de la estructura y el comportamiento de la fuente del pago con respecto a su cobertura del servicio de la deuda bajo diferentes escenarios modelados por VERUM, el año pasado cuando no sabían que el Gobierno del Estado los iba ayudar con un adelanto de las participaciones del 2020, haciendo una proyección de flujo para pagar aguinaldos del 2019, habían llegado a la conclusión de que con los ingresos propios o con las participaciones no se alcanzaba a cubrir el total de flujo necesario para el pago de aguinaldos y el cierre de diciembre de 2019, entonces se estuvo acercando con la banca y en caso de solicitar un préstamo como calificaban, entonces le comentaron que dado que tenían una calificación de triple B negativa, estaban en amarillo, o sea que si le podían dar un préstamo, pero el préstamo era limitado, a lo máximo que se podía acceder era a veinte millones y con un interés alto por la calificación que se tenía, con esto lo que quiere informar a los integrantes de Cabildo, es que es muy importante si en un momento dado el Ayuntamiento requiriera solicitar algún préstamo, la calificación es determinante para decirles si lo pueden obtener en primer lugar, porque podría ser negado si estuvieran en rojo o el nivel de interés que les cobrarían entre mas baja es la calificación el interés sube; una pregunta obligada que le hizo a la calificadora fue la siguiente ¿Cuál es el siguiente escalón en cuanto a calificación pensando en una mejora? Entonces la respuesta fue ahora está en B+ deberían pasar a doble B negativa y en la situación de crédito que están en tres B negativas seria pasar tres B sin el signo negativo, que es lo que se debe de hacer para subir la calificación, le dieron cinco puntos: controlar y disminuir el gasto corriente, no solicitar deuda ni corto ni de largo plazo, controlar posibles contingencias tanto con personal sindicalizado como con proveedores es decir evitar huelga, evitar demandas de proveedores, mejorar la dinámica ingreso-gasto, es decir o aumentar el ingreso o reducir el gasto y por ultimo aumentar la

B

Ø

The state of the s

7 | 9 Paginas



liquides del municipio, básicamente ese es el panorama de la calificación que le dieron y cuáles son las perspectivas que tienen ya dentro de esta administración si quieren mejorar la calificación, esto sería una explicación en términos muy generales de porque se obtuvo esta calificación. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y agradece la información al Tesorero Municipal, comenta que es un documento muy interesante, hay muchas cuestiones técnicas, pero muy entendible en la gran mayoría, lo único que le llama la atención es el último párrafo del escrito de la hoja tres dice, la calificación antes señalada fue solicitada por el emisor, bueno menciona que ya se cubrieron honorarios sin embargo hay algo pendiente de cubrir, su pregunta es ¿no afectaría en caso de que no se llegase a cubrir por equis causa, no se perdiese no tanto la calificación sino la validación de esta certificación?. El Tesorero Municipal, ING. DARIO FRANCISCO JAVIER RIVERA PARRA hace uso de la voz y comenta que tanto la calificadora como el Ayuntamiento son dos entidades profesionales, entonces ellos están emitiendo una calificación al margen del pago, se hizo un contrato que los integrantes de Cabildo lo validaron donde se comprometieron a pagar en seis pagos el total de sus honorarios, ya dieron el primero, les faltan cinco, el Ayuntamiento esta legalmente obligado a cumplir, no es de si quieren o no, se tiene que hacer, pero no esta acondicionada la calificación al pago, considera que en eso esta muy especificado el comportamiento de ellos hacia la calificación del Ayuntamiento. El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace uso de la voz y comenta que no era lo de la calificación, era si por algo no se llegase a cubrir que no validara esa certificación, pero ya recuerda cuando presentó el Tesorero Municipal el contrato y como se iban estar realizando los pagos. El Regidor ALFONSO CORTEZ RAMIREZ hace uso de la voz y comenta que quiere poner en énfasis dos párrafos que le parecen muy importantes: que la ciudadania lo sepa, porque no se había hecho esto con tanta transparencia y es importante ahorita que ya están a ese nivel de la transparencia en la rendición de cuentas la ciudadanía lo debe de saber, para este ejercicio 2020 y considerando esta situación del COVID que se están viviendo, las posibilidades de que generen los recursos, además de que lleguen las participaciones Federales o Estatales, y después el otro párrafo les habla, aun así la calificación es estable, entonces que la ciudadanía tenga el conocimiento de que hay unas finanzas sanas, es decir hay estabilidad, es importante estar informando esto a la ciudadanía, en el mismo documento se habla de mantenerlo con una eficiencia, se va manejar y a trabajar de tal forma que se siga manejando de una manera óptima con los recursos, para que se siga rindiendo no nada más estar esperando las participaciones Federales, igual y este documento y otros documentos son de acceso público, esta sesión esta siendo trasmitida por facebook y que la gente sepa que hay transparencia en esta situación sobre un adeudo de ciento sesenta millones de pesos a veinte años que dejó este problema dos administraciones anteriores. -----

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

10.- En atención al **Décimo Punto** del Orden del día, siendo las trece hora con trece minutos (13:13) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 18 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SINDIÉO PROCURADOR. GONZALO HIGUERA BOJÓRQUEZ.

REGIDORA.

BERTHA ALICIA LÓPEZ

ALFONSO ZACARÍAS RODRÍGUEZ

8 | 9 Paginas

REGIDORA. MARISOL LARA BARRETO

FRANCISCO JOAQUIN MERCADO DE SANTIAGO

RÉGIDORA. DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA REMORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR. ROMÂN COTA MUÑOZ

REGIDORA. YESICA GARÇIA VALDEZ REGIDOR. ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

LIC. RAUL ARMANDO MARTÍNEZ NÚNEZ PE CÁCERES

Bert Sts

July 1

Acta de Cabildo No. 18 de carácter Extraordinaria. Consta de cinco hojas, cuatro de ellas escritas por los dos lados y una por un solo lado.

